ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO (JAÉN)

2019/3436 *Delegación de la Alcaldía de la representación del Ayuntamiento en los centros educativos que se indican.*

Edicto

D. Amador Carmona Rodríguez, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Hace saber:

Que la Alcaldía ha dictado con fecha 20 de junio de 2019 el siguiente Decreto nº 181/2019:

"De conformidad con lo dispuesto en los arts. 21.1.b) y 21.3, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

Resuelvo:

1º Delegar la representación de este Ayuntamiento, que corresponde a esta Alcaldía, en los siguientes órganos:

- Colegio "Cristo Rey": D. Diego Delgado Linares.
- Colegio "SAFA": Dª Sonia Isabel Serrano Rivera.
- Centro de Educación de Adultos: D. Amador Carmona Rodríguez.
- Consejo de Residencia de la Escuela-Hogar "Bellavista": D. Amador Carmona Rodríguez.
- Colegio Ntra. Sra. de la Fuensanta: Dª Mª Isabel Rescalvo Martínez.

2º Declarar que esta Alcaldía se reserva la representación del Ayuntamiento ante las siguientes instituciones:

- I.E.S. "Dª Nieves López Pastor".
- Escuela Municipal Infantil "El Parque".

2º Notifíquese a los interesados, dese cuenta al Pleno y remítase al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación.

Dado en Villanueva del Arzobispo, a veinte de junio de dos mil diecinueve, ante mí, el Secretario Accidental, que doy fe."

Lo que se publica a los efectos legales correspondientes.

cve: BOP-2019-3436
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Villanueva del Arzobispo, a 23 de julio de 2019.- El Alcalde en funciones, AMADOR CARMONA RODRÍGUEZ.

cve: BOP-2019-3436
Verificable en https://bop.dipujaen.es